

En el punto Cuarto de dicho Acuerdo, que regula el Procedimiento de elaboración y tramitación del Plan, establece que el procedimiento de elaboración del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 debe incluir necesariamente un trámite de información pública de una versión consensuada del Plan resultante de su presentación al Consejo Andaluz de Medio Ambiente y al Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, donde están representados los agentes institucionales y sociales interesados en la programación del Plan.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de formulación, de 7 de junio de 2011, del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, aprobada su formulación por Acuerdo, de 7 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Plan.

El documento se encontrará a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 2.ª planta; 41071, Sevilla), siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, el documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente/plan_medioambiente) durante el periodo de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 2.ª planta; 41071, Sevilla), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o enviarlas a la dirección de correo electrónico dgdsia.cma@juntadeandalucia.es, que incorpore el siguiente Asunto: «Borrador Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017».

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/656/G.C/CAZ.

Interesado: José Antonio Ortega Verdu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/656/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/1656/G.C/CAZ.

Interesado: José Antonio Ortega Verdu.

NIF: 75239157Q.

Infracciones:

- Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

- Leve, según art. 73.7 y sancionable según art. 72.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria de 720 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/363/GC/CAZ.

Interesados: Luis Nelson Chuquin Valenzuela, Segundo Belisario Chuquin Valenzuela, Vicente Ulcuando Ulcuando y Guido Fabian Ramírez Cuasquer.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/363/GC/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/363/GC/CAZ.

Interesados: Luis Nelson Chuquin Valenzuela, NIF: X8774525W, Segundo Belisario Chuquin Valenzuela, NIF: X8008146Y, Vicente Ulcuando Ulcuando, NIF: X8008167G y Guido Fabian Ramírez Cuasquer, NIF: X8705092Y.

Infracciones:

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 74.10 y sancionable según art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 2.404,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.